

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1982.-

Visto el presente expediente Nº 1109/82 del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento de las Centrales Telefónicas instaladas en distintos edificios judiciales, durante el próximo año, de conformidad con lo establecido en el Art. 55, de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada Nº 42/81,

SE RESUELVE:

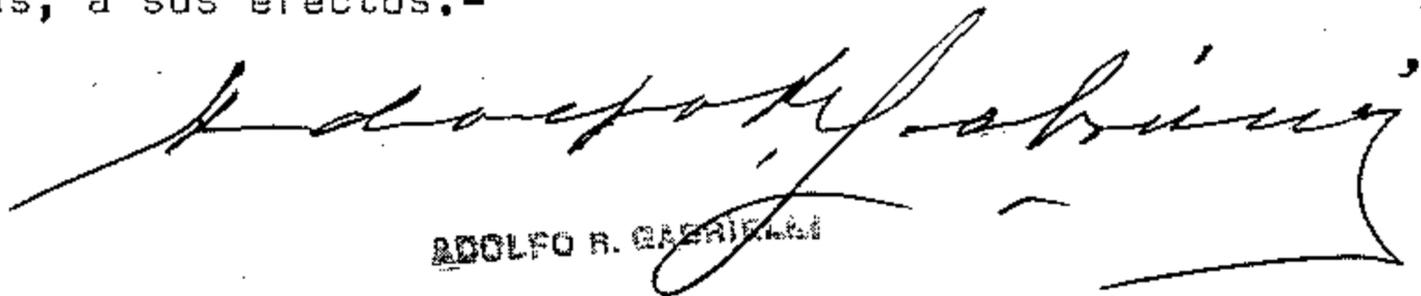
1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs.2/3.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES ////////// (\$ 332.000.000.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

A

  
ADOLFO R. GABRIELLI